



Secretaría General

Un jurado absuelve a una mujer maltratada que mató a su marido, gracias a un informe neuropsicológico realizado por científicos de la UGR

28/10/2016

Se trata de la primera vez en España que un jurado solicita un informe pericial neuropsicológico para una mujer víctima de violencia de género en un proceso forense, aunque esta prueba se utiliza mucho como prueba pericial en otros países como Estados Unidos

La mujer, de nombre A. P., mató a su marido e ingresó en prisión por este crimen, pero el jurado tuvo en cuenta el informe realizado por los investigadores donde se revelaban las secuelas cognitivas que padecía debido a los efectos sobre su cerebro de los golpes recibidos durante tres años



Se trata de la primera vez en España que un jurado solicita un informe pericial neuropsicológico para una mujer víctima de violencia de género en un proceso forense, aunque esta prueba se utiliza mucho como prueba pericial en otros países como Estados Unidos.

El trabajo, que ahora se publica en la revista Behavioral Psychology/Psicología Conductual, muestra la utilidad de la evaluación neuropsicológica para evidenciar deterioros en mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género y su utilidad en procesos forenses.

El grupo de investigación en Neuropsicología y Psiconeuroinmunología de la **Universidad de Granada**, que ha realizado este trabajo, estudia actualmente las secuelas cognitivas en mujeres víctimas de violencia de género, especialmente el papel que los golpes en la cabeza y el estrés postraumático puede producir sobre el

<http://secretariageneral.ugr.es/>

cerebro, alterando su funcionamiento.

“En la actualidad no se realiza de manera rutinaria una evaluación neuropsicológica completa de las mujeres maltratadas para su inclusión en procesos forenses, donde estas secuelas podrían tener implicaciones legales”, explica la autora principal de este trabajo, la investigadora del Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) de la **UGR**, Natalia A. Hidalgo Ruzzante.

Fue maltratada durante tres años

La mujer cuyo caso recoge este estudio, de nombre A. P., presentaba alteraciones neuropsicológicas compatibles con haber sufrido golpes repetidos en la cabeza por un período de tres años. Esas alteraciones fueron suficientes para eximirla de responsabilidad penal, tal como recogió la sentencia del jurado popular, ratificada posteriormente por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

Los científicos de la **UGR** aplicaron a la mujer una batería neuropsicológica completa para evaluar los principales dominios neuropsicológicos: percepción, atención, memoria, lenguaje, funcionamiento ejecutivo y simulación. La evaluación neuropsicológica forense mostró que A. P., sufría problemas de atención y funcionamiento ejecutivo (memoria de trabajo, flexibilidad y toma de decisiones). La simulación fue descartada. Considerando el informe neuropsicológico, el jurado decidió declarar a A. P., no imputable de asesinato.

Actualmente, los esfuerzos del grupo de investigación de la **UGR** se concentran en el Proyecto VIVIRÉ “Víctimas de violencia de género: rehabilitación y evaluación neuropsicológica” (<http://neurociencia.ugrmecenazgo.es/>) y se centran en el desarrollo de baterías de evaluación cognitiva y programas de rehabilitación específicos para dichas secuelas en mujeres víctimas de violencia.

Esta actuación se ha encauzado a través del mecenazgo de la **Universidad de Granada**, y los interesados en colaborar pueden hacerlo realizando un ingreso en las cuentas ES21 - 3023 - 0140 - 62 - 5983149500 (Caja Rural de Granada), ES96 - 2100 - 2520 - 2802 - 1006 - 3590 (Caixa Bank) o ES48 - 0049 - 0004- 95- 2814499711 (Santander), indicando: Proyecto Viviré, o bien a través de pago con tarjeta a través del siguiente enlace <http://neurociencia.ugrmecenazgo.es/donar/>



Los miembros del grupo de investigación en

Neuropsicología y Psiconeuroinmunología de la **Universidad de Granada** que han realizado este trabajo. De izquierda a derecha: M^a Isabel Marín Torices, Miguel Pérez y Natalia A. Hidalgo.

Referencia bibliográfica: Neuropsicología forense en un caso de violencia de género M^a Isabel Marín Torices, Natalia Hidalgo Ruzzante, Vicente Tovar Sabio y Miguel Pérez García Behavioral Psychology / Psicología Conductual, Vol. 24, N^o 2, 2016, pp. 361-376

Contacto:

Natalia A. Hidalgo Ruzzante

Facultad de Ciencias de la Educación

Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) **Universidad de Granada**

Teléfono: 958 243969

Correo electrónico: nhidalgo@ugr.es

M^a Isabel Marín Torices

Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC) de la **Universidad de Granada**

Correo electrónico: psmaribel@hotmail.com